NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 1
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, D.C.
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – **FGN-NC-IPSE-00016-2021**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ASÍ: GRUPO No. 1 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, GRUPO No. 2 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Bloque H, Piso 5 Bloque L, Piso 3 Bloque T), GRUPO No. 3 SISTEMA DE CCTV.

Marcar con una x al grupo que presente oferta

Grupo	
1	
2	
3	

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento oferta para el proceso de contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí de la Fiscalía General de la Nación respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.

2. Que estoy autorizado para presentar la oferta en nombre del proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato electrónico si el proponente resulta adjudicatario del proceso de contratación de la referencia.

3. Que la oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del anexo respectivo del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica han sido elaboradas de acuerdo con los documentos del proceso y hacen parte integral de la oferta.

5. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato electrónico en la fecha prevista para el efecto en el cronograma del proceso.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento establecida en los documentos del proceso en la fecha prevista para el efecto en el cronograma allí contenido.

ANEXOS

9. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que, a la terminación de la vigencia del contrato, el bien, servicio u obra cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas de que trata el anexo respectivo del pliego de condiciones.

10. Que manifiesto que el proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

11. Que adjunto la garantía de seriedad de la oferta la cual cumple con lo establecido en los documentos del proceso.

12. Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

13. Que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

14. Que no nos encontramos pendientes de decisión sobre la impugnación de sentencia condenatoria por la comisión de delitos contra la Administración Pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

15. Que la firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

16. Me comprometo a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

17. Que cumplí con lo dispuesto en la ley 2013 de 2019 frente a la declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y registro conflicto de intereses.

18. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: ....., según las siguientes normas: ..... (En el evento de no realizar manifestación, se asumirá que ninguno de los documentos cuenta con reserva legal).

19. Que expresamente AUTORIZO ____, NO AUTORIZO _____ (seleccionar una de las dos opciones) la NOTIFICACIÓN ELECTRONICA de las decisiones que se adopten en el presente proceso de selección y en desarrollo del eventual contrato, en los términos y para los efectos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

20. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	
Dirección	
Número de teléfono	
Número de Celular	
e-mail	

Cordialmente,

_____
Nombre y firma del representante legal
CC

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

Apoderados: Los proponentes podrán presentar propuestas directamente o por intermedio de apoderado, evento en el cual deberán anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del presente proceso y en la suscripción del contrato. El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes del proponente plural. Tanto el apoderado como poderdante deberá tener presentación personal ante notario.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Bogotá, D.C.
Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación **FGN-NC-IPSE-0016-2021**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.

9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____
Nombre y firma del representante legal
CC

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OFRECIMIENTO EN CONCORDANCIA CON LA FICHA TECNICA DISEÑADA POR LA FGN Y QUE SE ENCUENTRA PUBLICADA

Por corresponder un servicio, la presente ficha es de adhesión.

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>GRUPO No.1
<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>43211714</td><td>Equipo de Identificación biométrica</td></tr><tr><td>46171619</td><td>Sistemas de seguridad o de control de acceso</td></tr><tr><td>72151701</td><td>Servicio de instalación de sistemas de control de acceso</td></tr><tr><td>72151704</td><td>Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ASÍ: <u>GRUPO No. 1</u> SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS.</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td><u>GRUPO No. 1</u> SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos al Sistema de control de acceso para funcionarios de la plataforma EBI y sus subsistemas, instalados en el bunker de la Fiscalía General de la Nación:

Mantenimiento Preventivo: Consta de limpieza general del equipo. Con este mantenimiento se garantiza que los equipos queden en óptimas condiciones de funcionalidad, incluye realizar el mantenimiento, verificación, elaboración y entrega de informe del mantenimiento realizado a cada uno de los equipos; teniendo en cuenta los requerimientos específicos aquí descritos.

Verificación: Informe que indique pruebas realizadas a los dispositivos para garantizar su óptimo funcionamiento de uso.

Reporte: Informe que indique estado inicial del equipo, parámetros evaluados y estado final. Además, debe incluir las recomendaciones sobre uso y cuidado de los equipos con el fin de alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.

Mantenimiento Correctivo: Consta del reemplazo de elementos, partes o piezas que se hace necesario luego del mantenimiento preventivo, con el fin de que el sistema quede en óptimas condiciones de funcionalidad. También se entiende las correcciones que se hagan respecto de la operatividad del sistema.</td></tr>
</table>

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

Requisitos específicos	**CARÁCTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** El mantenimiento preventivo se realizará a los siguientes equipos: **GRUPO No. 1 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS** **MANTENIMIENTO** Para que los equipos queden en óptimas condiciones de funcionabilidad, el contratista deberá seguir el siguiente procedimiento, realizando dos (2) rutinas de mantenimiento a todos los equipos que conforman el sistema de Control de accesos. El contratista se compromete a mantener el valor ofertado de los repuestos durante la ejecución y garantía del contrato. **Calidad:** Los repuestos deben ser nuevos, originales de fábrica y acordes con las especificaciones y tolerancias dadas por el fabricante. **Garantía:** Entregar garantía de los repuestos y partes nuevos, por defectos de fabricación mínima de un (1) año, contados a partir de la terminación de cada mantenimiento. Entregar la garantía de los mantenimientos correctivos mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibido a satisfacción, informando de manera clara y precisa los términos y procedimientos para la ejecución de esta. **Tiempo de Entrega de los Repuestos**: máximo 30 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato. **Proceso de adquisición y pago de los repuestos:** Los repuestos requeridos durante la ejecución contractual deberán ser suministrados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Presentación por parte del contratista, del reporte que justifica técnicamente la cantidad de repuestos requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos objeto del mantenimiento correctivo. **2.** Solicitar al supervisor del contrato la aprobación del cambio del repuesto requerido. **3.** Aprobación por parte del supervisor del contrato respecto del cambio de los repuestos requeridos. La facturación de los repuestos se hará con cargo al presupuesto que haya disponible del valor del contrato destinado para atender la compra de repuestos. El valor determinado para esta bolsa de repuestos será inmodificable por parte del contratista. Para el pago de los repuestos, el contratista debe presentar la factura original, acompañada de la remisión del repuesto debidamente firmada por el supervisor del contrato, el protocolo de mantenimiento donde conste el cambio y recibo a satisfacción del repuesto. Así mismo y si es del caso, debe presentar copia de la declaración de importación con la autorización de levante, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los repuestos. Se debe realizar por parte del contratista un reporte del estado actual de los subsistemas, detallando las fallas y las novedades encontradas.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

LISTADO DE ELEMENTOS A INTERVENIR EN EL MANTENIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD
1	Lectoras de proximidad	***208***
2	Módulos de control RTU	***171***
3	Fuentes de Alimentación	***15***
4	Controladores TAMASERVER.	***19***
5	Antenas de comunicación acceso vehicular	***4***
6	Lectoras Híbridas biométrica	***20***
7	Molinetes GUNEBO	***6***
8	Molinetes Parqueaderos	***2***
9	Sistema Iluminación Bloque H	***1***
10	Servidores EBI 410.2 – EBI 510	***2***

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
1. LECTORAS DE PROXIMIDAD	Apertura de la cada una de las lectoras de proximidad instaladas en los edificios del complejo revisando estado físico de las conexiones del cableado, verificando la continuidad de las mismas hacia las diferentes RTU de control de puertas del sistema realizando pruebas con las tarjetas de proximidad. • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Cambiar la lectora de ser necesario • Marquillar las diferentes conexiones • Realizar limpieza y mantenimiento.
2. REMOTE TERMINAL UNIT (RTU)	Apertura de cada uno los gabinetes ubicados en los edificios del complejo para la revisión del estado fisco y funcional de las **RTU** revisando conexiones del cableado con pruebas de continuidad desde las mismas hacia las lectoras y alimentación de voltaje para las lectoras, realizar pruebas de comunicación y envió de datos de las **RTU** hacia los **TEMASERVERS.** • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Realizar limpieza y mantenimiento. • Reajustar o reprogramar para normalizar su comunicación • Cambiar la RTU de ser necesario • Marquillar las diferentes conexiones
3. FUENTES DE ALIMENTACIÓN	Verificación física y funcional de las fuentes de AC/DC que alimentan los diferentes componentes del sistema control de acceso (tema server, RTU, lectoras de proximidad, Electroimanes etc.) • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera.

ANEXOS

	• Aislar puntos de cableado de ser necesario. • Medir tensiones y descartar posibles caídas de voltaje • Verificar que el amperaje de salida sea el necesario para los equipos conectados • Cambiar la fuente de alimentación de ser necesario. • Marquillar las diferentes conexiones
4. TEMASERVER	Verificación física y funcional de los TEMASERVER instalados en el complejo en los gabinetes de los voz y datos donde se encuentran instalados. • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Realizar limpieza y mantenimiento. • Verificar el voltaje de alimentación de los **TEMASERVER** • Realizar pruebas de comunicación de los mismos hacia los servidores del sistema • Descartar problemas de direccionamiento IP y comunicación entre estos y los servidores, solucionar posibles problemas de latencia de red descartan si es problema de red o de los equipos. • Reprogramación y configuración de los mismos de ser necesario. • Cambio del tema server de ser necesario • Realizar pruebas de trasmisión de datos hacia los servidores.
5. ANTENAS DE COMUNICACION ACCESO VEHICULAR	Verificación física y funcional de las antenas de comunicación **NANOSTATION** que comunican las espinas de pescado de los parqueaderos y tag vehiculares de los parqueaderos de funcionarios • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Redireccionar y reprogramar garantizando su comunicación. • Realizar pruebas de trasmisión de datos hacia los servidores
6. LECTORAS BIOMÉTRICA DE ACCESO FUNCIONARIOS MORPHO	Verificación física y funcional de lectoras de ingreso al complejo instaladas en los torniquetes bidireccionales del edificio de control y registro. • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Revisar conexiones de voltaje y corregir posibles caídas de tensión por las fuentes de alimentación • Revisar comunicación de las lectoras hacia las tarjetas de control de los molinetes y comunicación y transmisión de datos a los servidores • Verificar direccionamiento IP y descartar posibles caídas de comunicación.
7. MOLINETES BIDIRECCIONALES	Verificación física y funcional de los torniquetes y espinas de pescado ubicados en edifico de control y registro del complejo. • Revisión de los solenoides, tarjetas de control, relees, pictogramas continuidad de cableado de datos y cableado de energía etc., verificando su funcionamiento electrónico. • Cambiar elementos que sean necesarios (tarjetas de control, relees, cableado).
8. MOLINETES ESPINAS DE PESCADO PARQUEADEROS	Verificación física y funcional de los torniquetes espinas de pescado ubicados en los parqueaderos del complejo. • Revisión de los solenoides, tarjetas de control, relees, pictogramas continuidad de cableado de datos y cableado de energía etc., verificando su funcionamiento electrónico.

		Cambiar elementos que sean necesarios (tarjetas de control, relees, cableado).
	9. CONTROL DE LUCES SISTEMA EBI (Edificio H)	Verificación física y funcional del control de luces desde el sistema EBI verificando tableros de control de luces instalados en los centros de cableado del bloque H. • Corregir conexiones de los cables ajustándolos de ser necesario o reemplazándolos cuando se requiera. • Verificar los diferentes tableros de control de luces del bloque H. • Realizar pruebas de comunicación y control de apagado y encendido de luces desde las estaciones remotas.
	10. SERVIDORES REDUNDANTES DEL SISTEMA Y ESTACIONES REMOTAS	Verificación física y funcional de cada uno los servidores que gestionan el sistema de control de acceso (EBI1, EBI 2, Servidor MORPHO) • Mantenimiento y limpieza de hardware de los servidores y estaciones remotas que operan el sistema • Reprogramación y direccionamiento IP de estos para garantizar la comunicación entre estos y los diferentes periféricos instalados en el complejo (lectoras, Temaservers, RTU etc.) • Sincronizar los 02 servidores redundantes garantizando que no se pierdan registros de acceso ni eventos del sistema y continuidad en la sincronización. • Descartar fallas de red, latencia u otros. • Corregir fallas comunicación. • Reprogramación para corrección de mapas del sistema o creación de puertas dentro del mismo para su operación • Entregar listado actualizado de todo el direccionamiento IP de los equipos que componen el sistema • Entregar listado de claves de acceso de los diferentes equipos que integran el sistema (TemaServers, RTU etc.).
	11. LISTA DE REPUESTOS	• Controlador Acceso • Módulo Wiegand • Módulos I/O • Cerradura Electromagnética (Electroiman) • Botón Pulsador No Touch • Lectora de Proximidad de Mediano Alcance • Lectora de Proximidad de Largo Alcance • Lectora Biométrica • Contacto Magnético • Fuente de Voltaje
.Empaque y rotulado	**N.A**	
Presentación y Unidad de Medida	**N.A**	

_____

Nombre y firma del representante legal
CC

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>

GRUPO No.2

<table>
<tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>46191505</td><td>Sistemas de alarma contra incendios</td></tr>
<tr><td>72101509</td><td>Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios</td></tr>
<tr><td>72151704</td><td>Servicio de instalación y mantenimiento de sistemas instrumentados de seguridad</td></tr>
<tr><td>92121702</td><td>Mantenimiento o monitoreo de alarmas contra incendios</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ASÍ: <u>GRUPO No. 2</u> SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Bloque H, Piso 5 Bloque L, Piso 3 Bloque T).</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td>

<u>GRUPO No. 2</u> SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Bloque H, Piso 5 Bloque L, Piso 3 Bloque T)

Realizar mantenimiento preventivo y correctivo incluida bolsa de repuestos a los sistemas de detección de incendios instalados en el Bloque H, 3 piso Bloque T y 5 piso Bloque L del bunker de la fiscalía general de la nación.

Mantenimiento Preventivo: Consta de limpieza general del equipo. Con este mantenimiento se garantiza que los equipos queden en óptimas condiciones de funcionalidad, incluye realizar el mantenimiento, verificación, elaboración y entrega de informe del mantenimiento realizado a cada uno de los equipos; teniendo en cuenta los requerimientos específicos aquí descritos.

Verificación: Informe que indique pruebas realizadas a los dispositivos para garantizar su óptimo funcionamiento de uso.

Reporte: Informe que indique estado inicial del equipo, parámetros evaluados y estado final. Además, debe incluir las recomendaciones sobre uso y cuidado de los equipos con el fin de alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.

Mantenimiento Correctivo: Consta del reemplazo de elementos, partes o piezas que se hace necesario luego del mantenimiento preventivo, con el fin de que el sistema quede en óptimas condiciones de funcionalidad. También se entiende las correcciones que se hagan respecto de la operatividad del sistema.

GLOSARIO:

Sistema Integrado de Seguridad Electrónica EBI (Enterprise Building Integrator): Plataforma de Software que integra y administra los sistemas de seguridad electrónica (Control de Accesos y Detección de Incendios) instalados en la sede Nivel Central.

</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>

•**Sistema de Detección de Incendios**: Sistema electrónico diseñado para detectar la presencia no deseada de fuego, mediante la supervisión de cambios ambientales asociados a la combustión.

•**Detector de humo**: Dispositivo que detecta la presencia de humo en el aire y emite una señal acústica avisando del peligro de incendio

</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>

CARÁCTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo se realizará a los siguientes equipos:

<u>GRUPO No. 2</u> SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Bloque H, Piso 5 Bloque L, Piso 3 Bloque T)

LISTADO DISCRIMINADO DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA Y QUE SE DEBEN INTERVENIR POR CADA EDIFICIO

<table>
<tr><th colspan="3">SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS</th></tr>
<tr><th>Identificación del equipo</th><th>Cantidad de elementos que integran el sistema</th><th>Cantidad de mantenimientos preventivos a efectuar para el sistema de detección de incendios</th></tr>
<tr><td>Panel XLS 140</td><td>1</td><td rowspan="8">2</td></tr>
<tr><td>Panel XLS 300</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Anunciador Remoto</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Sensores de Humo</td><td>745</td></tr>
<tr><td>Módulos</td><td>61</td></tr>
<tr><td>Estaciones Manuales</td><td>40</td></tr>
<tr><td>Sirenas (parantes-estrobos)</td><td>44</td></tr>
</table>

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Para que los equipos queden en óptimas condiciones de funcionabilidad, el contratista deberá:

- Realizar un reporte del estado actual de los subsistemas, determinando las fallas actuales.

NUMERO DE VISITAS

Se deben realizar visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato para los Sistemas de Detección de Incendios de la siguiente forma:

- Sistema de Detección Bloque H (2) Visitas.
- Sistema de Detección Bloque T Piso 3 (2) Visitas.

</td></tr>
</table>

- Sistema de Detección Bloque L piso 5 (2) Visitas.

SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS

- Desmontar cada uno de los detectores de humo de su base, con el fin de tener un acceso relativo a los circuitos y sensores del dispositivo. En el caso de los detectores fotoeléctricos, estos deben ser desarmados sin causar daños ni modificaciones al equipo.
- Limpiar cada uno de los detectores de humo con aire a presión, sopladora, brocha y/o un paño húmedo en caso de ser necesario, esto para evitar el oscurecimiento del detector por partículas de suciedad.
- Una vez realizado el mantenimiento, verificar que cada detector reporte su operación al sistema, y se encuentre correctamente comunicado con el panel principal.
- Revisar que las estaciones manuales estén en buenas condiciones y correctamente instaladas, para evitar el desgaste en sus componentes o desajustes en sus conexiones y sensores.
- Limpiar los equipos haciendo uso de un soplador, aspiradora y/o brocha, con el fin de remover la suciedad del equipo sin causarle ningún deterioro.
- Verificar que el equipo opere correctamente.
- Contar con el personal idóneo y las herramientas necesarias para la prestación del servicio, para lo cual, el contratista deberá aportar a la firma del acta de inicio, la certificación de fábrica de la persona que va a realizar el mantenimiento, que lo acredite como técnico en mantenimiento de los equipos objeto del contrato.
- Entregar al supervisor del contrato la certificación actualizada para realizar trabajos en alturas, del técnico que ejecutará los mantenimientos objeto del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Consiste en el reemplazo de elementos, partes o piezas que se hace necesario luego de efectuar el respectivo mantenimiento preventivo, con el fin de que el sistema quede en óptimas condiciones de funcionalidad.

El valor de la mano de obra correspondiente a la instalación de los repuestos NO generará un valor adicional y estará incluida dentro del valor del mantenimiento preventivo de los sistemas de Detección de Incendios.

BOLSA DE REPUESTOS

En el evento que, durante el reporte del estado actual de los subsistemas elaborado por el contratista o durante el término de ejecución del contrato, los subsistemas requieran el cambio de repuestos para garantizar el óptimo funcionamiento de estos, podrá acudirse al presupuesto establecido para la bolsa de repuestos, caso en cual, deberá contar con la aprobación del supervisor, previa verificación de los precios en el mercado. En consecuencia, el CONTRATISTA deberá remitir la relación de los repuestos necesarios para dejar en óptimo funcionamiento los bienes objeto de mantenimiento, aportando como mínimo dos (2) cotizaciones, una de las cuales será la propia. El supervisor deberá aportar una tercera cotización y se cancelará conforme al menor valor.

Nota: el valor de la bolsa de repuestos corresponde a un valor fijo establecido por la entidad, y se determinó de acuerdo con el valor estimado de los repuestos incluidos en el listado de repuestos.

Calidad: Los repuestos deben ser nuevos, originales de fábrica y acordes con las especificaciones y tolerancias dadas por el fabricante.

Garantía: Entregar garantía de los repuestos y partes nuevos, por defectos de fabricación mínima de un (1) año, contados a partir de la terminación de cada mantenimiento.

ANEXOS

	Entregar la garantía de los mantenimientos correctivos mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibido a satisfacción, informando de manera clara y precisa los términos y procedimientos para la ejecución de esta **Tiempo de Entrega de los Repuestos**: máximo 30 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud por parte del supervisor del contrato. **Proceso de suministro de repuestos:** Los repuestos requeridos durante la ejecución contractual deberán ser suministrados por el contratista, haciendo uso del presupuesto correspondiente a la bolsa de repuesto, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Presentación por parte del contratista, del reporte que justifica técnicamente la cantidad de repuestos requeridos para el adecuado funcionamiento de los equipos objeto del mantenimiento correctivo. **2.** Solicitar al supervisor del contrato la aprobación del cambio del repuesto requerido. **3.** Aprobación por parte del supervisor del contrato respecto del cambio de los repuestos requeridos. La facturación de los repuestos se hará con cargo al presupuesto que haya disponible del valor del contrato destinado para atender la compra de repuestos. El valor determinado para esta bolsa de repuestos será inmodificable por parte del contratista. Para el pago de los repuestos, el contratista debe presentar la factura original, acompañada de la remisión del repuesto debidamente firmada por el supervisor del contrato, el protocolo de mantenimiento donde conste el cambio y recibo a satisfacción del repuesto. Así mismo y si es del caso, debe presentar copia de la declaración de importación con la autorización de levante, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los repuestos. **SOPORTE TÉCNICO** Durante el tiempo de duración del contrato, el contratista se compromete a brindar soporte técnico a los sistemas de detección de incendio objeto de mantenimiento El tiempo de atención para los requerimientos de soporte de la Entidad, en caso de emergencia, tendrá un cubrimiento de lunes a domingo, incluido los días festivos, en cualquier horario y de manera inmediata, con un tiempo de respuesta de 2 horas y se dará solución en un tiempo no mayor a 24 horas, presentando un informe por los trámites y procedimientos a seguir.
Empaque y rotulado	**N/A**
Presentación y Unidad de Medida	**N/A**

ANEXOS

_____

Nombre y firma del representante legal
CC

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

<table>
<tr><td>Clasificación del bien o servicio</td><td>GRUPO No.3

<table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>46171600</td><td>Equipo de vigilancia y detección</td></tr><tr><td>72151700</td><td>Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial</td></tr><tr><td>92121700</td><td>Servicios de sistemas de seguridad</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Nombre Comercial del Bien o Servicio</td><td>PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ASÍ: <u>GRUPO No. 3</u> SISTEMA DE CCTV.</td></tr>
<tr><td>Calidad</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Generalidades</td><td><u>GRUPO No. 3</u> SISTEMA DE CCTV.

Realizar mantenimiento preventivo, correctivo y bolsa de repuestos al Sistema de CCTV instalado en el bunker de la Fiscalía General de la Nación

• Mantenimiento Preventivo: Consta de limpieza general del equipo. Con este mantenimiento se garantiza que los equipos queden en óptimas condiciones de funcionalidad, incluye realizar el mantenimiento, verificación, y entrega de informe del mantenimiento realizado a los equipos; teniendo en cuenta los requerimientos específicos aquí descritos.
• Reporte: Informe que indique estado inicial de los equipos, resultado final y estado final. Además, debe incluir las recomendaciones sobre uso y cuidado de los equipos con el fin de alargar la vida media del equipo y reducir el riesgo de daños.
• El contratista debe garantizar que cuenta con las herramientas adecuadas y la mano de obra requerida para realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en estos equipos, incluyendo la instalación de repuestos.
• Mantenimiento Correctivo: Este mantenimiento será realizado únicamente cuando se encuentren fallas en alguno de los dispositivos del sistema luego de la rutina de mantenimiento preventivo; en este caso el contratista presentará un informe técnico del daño y cotizará el repuesto necesario para la reparación del dispositivo, este valor se descontará de la bolsa de repuestos.
• Los repuestos deben ser exactamente los mismos descritos en la oferta (con las respectivas actualizaciones tecnológicas del caso), en todos sus aspectos.
• El contratista garantizará el funcionamiento de los repuestos tales como: baterías para UPS y/o cable encauchetado y/o y/o tubería que se reemplacen o instalen durante el mantenimiento correctivo.
Los informes respectivos serán entregados por el contratista, al Supervisor del Contrato evidenciando las actividades realizadas.</td></tr>
<tr><td>Requisitos específicos</td><td>CARÁCTERISTICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td></tr>
</table>

ANEXOS

El mantenimiento preventivo se realizará a los siguientes equipos:

GRUPO No. 3 SISTEMA DE CCTV.

LISTADO DISCRIMINADO DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA Y QUE SE DEBEN INTERVENIR

ITEM	CANTIDAD	DESCTRICIÓN	*ELEMENTOS*	*# ELEMENTOS*
1	2	**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de CCTV BUNKER MARCA BOSCH**	***Cámaras***	***204***
			Divar	***8***
			Monitor	***15***
			Decodificadores VDJ 700	***8***
			Estaciones	***2***
			Switch	***15***
			Servidor	***2***
			Teclado	***2***
			Ups	***17***
			Transmisor RADWIN	***10***
2	1	**Bolsa de repuestos**: para cubrir la ejecución de arreglos y reparación de problemas técnicos, traslados de elementos del sistema.	***Repuesto requeridos para la reparación de los dispositivos del sistema (cuando su reparación sea posible)***	***N/A***

- Para los equipos de los Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV, marca, BOSCH y sus componentes, utilizados en los sistemas de seguridad del Nivel Central, se realizarán dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato.
- El mantenimiento del sistema de CCTV del Bunker debe incluir Renovación y Soporte del software Bosch Video Managment System (BVMS).
- Para los mantenimientos preventivos de los equipos en los sitios mencionados, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:
- El contratista durante los mantenimientos preventivos que estarán especificados en el acta de inicio, debe hacerlo en forma completa y responsable, cualquier incidente que se presente, será responsabilidad de ejecutor, y deberá entonces realizar el respectivo mantenimiento correctivo.
- En caso de encontrar averiado un equipo al momento de realizar el mantenimiento preventivo, este debe ser reparado inmediatamente; para lo cual el contratista deberá solicitar los repuestos requeridos previa autorización por parte del supervisor del contrato; en caso de no dejar reparado el equipo, el mantenimiento no será tenido en cuenta y por ende deberá repetirse hasta tanto quede reparado dentro de las siguientes 48 horas sin costo alguno para la FGN, excepto si el contratista no cuenta con el o los repuestos necesarios para la reparación.

NUMERO DE VISITAS

- Se deben realizar visitas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de ejecución del contrato para los Circuitos Cerrados de Televisión – CCTV, de la siguiente forma así:

  - ❖ Sistema de CCTV BUNKER Dos (2) Visitas.

DESCRIPCION DEL MANTENIMIENTO

- Mecánica, eléctrica, electrónica, calibración, limpieza, aplicación de aditivos. **El proponente deberá especificar claramente en su propuesta en qué consistirá el mantenimiento** que realizará a los equipos acorde a las recomendaciones dadas por los fabricantes de los equipos.

- El contratista realizará en principio una inspección general de los equipos, dentro de la cual se realiza la limpieza de los elementos, se verifican señales de video, alimentación y datos, se revisa la programación de los equipos receptores en este caso de la unidad de grabación digital, donde se compruebe que la configuración y optimización del software sea la mejor para la aplicación que se está trabajando, de igual manera se ofrece una capacitación al operador del sistema, con el fin de clarificar procedimientos de uso y resolver dudas al respecto del manejo, así mismo en el formato de mantenimiento preventivo deberá quedar plasmado la verificación del estado de los equipos en cada una de las visitas a ejecutar. Informes que deberán ser entregados al supervisor del contrato.

- Las actividades mínimas que se deben realizar por parte del Personal Operativo durante las visitas de mantenimiento preventivo, con adicionales y las recomendadas por los fabricantes de los equipos son:

ACTIVIDADES Y ELEMENTOS OBJETO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

- Revisión del estado físico de las cámaras, soportes y conectores de potencia.
- Verificación de señal de video de cada cámara en el centro de control.
- Verificación y medición de la señal de voltaje en cada cámara y equipo del centro de control.
- Verificación del estado de conectores de video y potencia.
- Revisión del estado y continuidad del cableado de video y potencia.
- Definir la imagen del foco, lente y ajustar la posición de la cámara.
- Revisión de la configuración del sistema de videograbadoras digitales.
- Revisión de la configuración del sistema matricial.
- Revisión de la configuración del servidor y políticas de seguridad.
- Revisión de la configuración de Switches.

  Limpieza general de todas las partes de los equipos del sistema, tales como: Cámaras fijas, Lentes, Cámaras móviles, Contenedores, Soportes, Fuentes de alimentación, Monitores, Equipos de grabación digital, Equipos de grabación, Sistema matricial, Teclados controladores de cámaras móviles, Computadores estaciones de trabajo (CPU, monitor, mouse, teclado), Computador Servidor (CPU, monitor, mouse y teclado), Red de cableado del Centro de monitoreo y Centros de cableado, Switches, Transductores de fibra óptica y en general los medios de transmisión de señal de video y de potencia.

- El contratista deberá analizar las condiciones ambientales de los sitios (humedad, ambiente salino, plagas, etc.) y establecer medidas preventivas y/o correctivas contra aquellos factores que incidan directamente en el adecuado funcionamiento de los equipos; esto supone adoptar medidas mínimas como entre otras la aplicación de aditivos especiales contra la corrosión y minimizar el acceso de plagas.
- Los materiales de consumo propios del mantenimiento tales como limpiadores, lubricantes, aditivos, pinturas, estopas, cables, cintas, etc., serán proporcionados por el contratista sin costo alguno para la FGN.
- Los sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV están integrados por cámaras, domos, NVR, servidores, monitores, paneles de control, arreglo de discos, UPS, teclado, mouse y software del sistema, por los tanto deben ser atendidos en forma integral para asegurar su funcionamiento y operación.
- En caso de que durante la visita de mantenimiento preventivo, se encontrara que alguno de los dispositivos está presentando fallas y que alguna de sus partes requiere cambiarse para su correcto funcionamiento, se procederá a realizar mantenimiento correctivo del dispositivo, por ende el contratista solicitará autorización a la supervisión del contrato el reemplazo de dicha parte con cargo a la bolsa de repuestos.

PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACEPTACIÓN

- Una vez finalizado el mantenimiento preventivo a los sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV, se deben efectuar las pruebas del sistema y de sus componentes, para verificar su correcta operación de acuerdo con el diseño, los requisitos de estas especificaciones y las secciones aplicables de las normas de seguridad.
- Las pruebas y verificaciones deben efectuarse por el contratista con el equipo de prueba apropiado. Si durante las pruebas se detecta la falla de un componente o equipo, este debe ser revisado y realizar la reparación del caso, y debe repetirse la prueba de funcionamiento.
- Las pruebas de aceptación del sistema deben conducirse de acuerdo con la norma de seguridad vigente y dirigidas por el Ingeniero, técnico o tecnólogo encargado del mantenimiento y correcto funcionamiento del sistema en cada sitio. El funcionamiento de cada equipo que conforma el sistema de CCTV debe ser probado, para confirmar su correcta operación.
- **KIT DE PRUEBA**: El contratista deberá incluir en su oferta todos los equipos y elementos necesarios para realizar las pruebas de funcionamiento al sistema y demás equipos que conforman los CCTV (incluyendo cableado y UPS).

TIEMPO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- El tiempo de atención por las llamadas de la Entidad, en caso de emergencia, tendrá un cubrimiento de lunes a domingo, incluido los días festivos, en cualquier horario y de manera inmediata, con un tiempo de respuesta de 2 horas y se dará solución en un tiempo no mayor a 24 horas, presentando un informe al Supervisor del Contrato con los trámites y procedimientos a seguir.

REPUESTOS

- El contratista se compromete a mantener el valor ofertado de los repuestos durante la ejecución y garantía del contrato.

Calidad:

- Los repuestos deben ser nuevos, originales de fábrica y acordes con las especificaciones, calidad y tolerancias dadas por los fabricantes de las marcas BOSCH y sus componentes.

Garantía: Entregar garantía de los repuestos y partes nuevos, por defectos de fabricación mínima de un (1) año, contados a partir de la terminación de cada mantenimiento.

Entregar la garantía de los mantenimientos correctivos mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibido a satisfacción, informando de manera clara y precisa los términos y procedimientos para la ejecución de ésta.

Tiempo de Entrega de los Repuestos

- Máximo 30 días calendario contados a partir de la fecha de solicitud por parte del Supervisor del contrato.

Proceso de Adquisición y Pago de los Repuestos:

- El valor de los repuestos autorizados será pagado de acuerdo con el valor unitario, incluido IVA, donde la FGN se reserva el derecho de verificar y cotizar los repuestos y si encontrare el repuesto a un menor valor informará al contratista para que proceda a su adquisición.
- Los repuestos requeridos durante la ejecución contractual deberán ser suministrados, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

ANEXOS

	• Presentación por parte del contratista de un informe con el cual se justifique técnicamente la necesidad de reponer los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos. • El Supervisor del contrato deberá mediante documento escrito (correo electrónico u oficio) emitir aprobación para reemplazar y adquirir el repuesto requerido. • Acta firmada por el Supervisor del contrato, donde se especifique la entrega respectiva de los repuestos requeridos. • La facturación de los repuestos se hará con cargo al presupuesto del contrato destinado para atender la compra de repuestos. (Bolsa de Repuestos). El valor determinado para esta bolsa de repuestos será inmodificable. • Para el pago de los repuestos, el contratista debe presentar la factura original, acompañada de la remisión del repuesto debidamente firmada por el Supervisor del contrato, en el protocolo de mantenimiento debe mencionarse el cambio y recibo a satisfacción del repuesto. • Así mismo y si es del caso que el repuesto sea importado, debe presentar copia de la Declaración de Importación con la autorización de levante, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras del proceso de importación de los repuestos. • Los repuestos o tarjetas que presenten problemas en los sistemas de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTV, deben ser llevados al laboratorio de la empresa contratista, para realizarles la reparación y las pruebas y entregarlos a la F.G.N., en la ciudad de Bogotá D.C, con la nota de devolución y el diagnostico de los daños y/o si queda operativo para ser instalado en los sistemas de CCTV. **REPORTES DE SERVICIO TECNICO:** • El contratista debe diseñar un reporte de servicio técnico o protocolo de mantenimiento (preventivo/correctivo) para cada sistema de CCTV, el cual debe ser aprobado por el Supervisor del contrato. Este debe incluir entre otros: fecha, sitio, equipo (marca, referencia, número de serie), estado, mediciones de corriente, protecciones, reporte especifico y detallado del mantenimiento, medidas correctivas, tiempo de respuesta, recomendaciones y las respectivas firmas del Técnico que intervino el equipo en sitio y el Supervisor del Contrato. • El contratista debe entregar al Supervisor del contrato, los protocolos originales de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a cada uno de los sistemas de CCTV en cada Sitio debidamente diligenciados y firmados, máximo en un tiempo de cinco (5) días después de atendido el servicio por parte del técnico y debe presentar las respectivas remisiones de los repuestos (original) cuando sean requeridos en algún mantenimiento, debidamente diligenciadas. Estos documentos serán indispensables para que el Supervisor del contrato realice revisión y se liquiden los pagos. • El contratista debe comprometerse a llevar un control y registro detallado de las actividades de mantenimiento y cambio de repuestos efectuados en cada equipo, elaborando una historia u hoja de vida de los sistemas de CCTV de cada Sitio. La información debe estar disponible para que el Supervisor del contrato pueda consultarla permanente. Así mismo, una vez efectuada cada visita de mantenimiento preventivo o correctivo, debe incluirse en el reporte de servicio técnico un diagnóstico de las actividades que se deben tener en cuenta para la siguiente visita de mantenimiento.
Empaque y rotulado	**N/A**
Presentación y Unidad de Medida	**N/A**

_____
Nombre y firma del representante legal
CC

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 4
FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

VER LA INFORMACION PUBLICADA EN EL SECOP II EN FORMATO EXCEL

Tener en cuenta que prima el valor total reportado en el formulario de la plataforma de SECOP II que el presente anexo, pero de todos modos debe aportarse y no considerado subsanable por cuanto contiene el detalle de los valores unitarios.

Lo anterior, según lo señalado por Colombia Compra Eficiente, así:

¿Cómo debe ser la presentación de las ofertas en el SECOP II?

▪ COLOMBIA COMPRA EFICIENTE RESPONDE AL PROBLEMA PLANTEADO:

El oferente debe presentar su oferta utilizando el módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II.

Cualquier documento enviado por un proveedor utilizando un procedimiento distinto al allí previsto no constituye una oferta y en consecuencia no debe ser tenido en cuenta como tal.

"(…) En caso de que exista alguna diferencia entre los documentos de la oferta y el valor indicado en los formularios del SECOP II, la Entidad Estatal debe tener en cuenta el valor indicado en la plataforma y no en el documento adjunto. (…)"

"Diligencie en el campo "Precio unitario" del sobre económico del SECOP II el valor total de su oferta económica (INDICAR DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DEL SECTOR SI APLICA O NO IVA / O SI EL VALOR A OFERTAR NO INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS Y CUALQUIER CASO PARTICULAR), así mismo, diligencie y adjunte el anexo 4 "oferta económica" con los valores desagregados.

IMPORTANTE: Tenga en cuenta, que el valor total de la oferta económica que diligencie en el SECOP II, DEBERA COINCIDIR OBLIGATORIAMENTE con el valor total diligenciado en el anexo 4 "oferta económica", EN CASO DE NO COINCIDIR SU OFERTA SERÁ OBJETO DE OBSERVACION/RECHAZO, lo anterior, debido a que desde la configuración del SECOP II, el precio de arranque de la subasta inversa electrónica será el menor valor digitado en el sobre 2 "Económico – pregunta lista de precios", por los proponentes que resulten habilitados en la fase de evaluación de las ofertas económicas."

Nota: El valor de la bolsa de repuestos corresponde a un valor fijo establecido por la entidad, con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas objeto de mantenimiento, este valor NO es objeto de oferta, es un valor estándar que la entidad estimó para la adquisición de repuestos.

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 5
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE PROPONENTES SIN DOMICILIO NI SUCURSAL EN COLOMBIA – REQUISITOS HABILITANTES

[Ciudad y Fecha]

A. INSTRUCCIONES

1. El presente formato será diligenciado para efectos de **acreditación de capacidad jurídica, capacidad financiera y experiencia** exclusivamente por los proponentes singulares o integrantes de los proponentes plurales no obligados a inscribirse en el RUP.

2. **Los proponentes no obligados a inscribirse en el RUP** (las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia), deberán acreditar el cumplimiento de los Requisitos Habilitantes, a través del diligenciamiento del presente anexo, el cual deberá estar acompañado (salvo en materia de capacidad financiera), de los respectivos documentos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

3. El presente deberá ser suscrito por el representante legal del PROPONENTE, por el representante legal del miembro de la Estructura Plural (según corresponda) y por el contador o revisor fiscal (según corresponda).

4. En relación con las cifras consignadas en el presente anexo, a través de las cuales los Proponentes demuestren la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones, las mismas deben ser verificables por la entidad

5. Los documentos que se anexen como soporte documental se deberán presentar en original o copia y debidamente suscritos por el responsable de la información que en los mismos conste y se presumirán auténticos. Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Pliego de Condiciones.

6. Relacione los datos de identificación del Interesado que diligencia el formulario.

7. Así mismo indique la información del representante legal. Para las facultades del representante legal, indíquelas según la autorización o poder que se las haya concedido, y anexe el documento legal idóneo y auténtico del mismo, que acredite tal calidad y diligencia.

8. Deberá acreditar que como parte de sus actividades empresariales realiza las actividades exigidas en el Pliego de Condiciones.

9. En relación con la Capacidad Financiera (Cf): Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales; las cifras se deben expresar en pesos. Indique la fecha de corte a la cual corresponde la información que relaciona. Adicionalmente, deberá acreditar la condición de contador público, revisor fiscal o quien corresponda en la jurisdicción aplicable, de acuerdo con los requisitos previstos en la ley aplicable al Interesado o miembro de la Estructura Plural.

10. Escriba los siguientes datos tomándolos de los Estados Financieros con corte correspondiente al último cierre financiero conforme a la legislación del país de origen, que anexa: Índice de Endeudamiento: Determine e indique el endeudamiento en porcentaje, el cual resulta de dividir el pasivo total sobre el activo total. Índice de Liquidez: Determine e indique la liquidez en número de veces, la cual resulta de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente. Capacidad financiera (Cf): Se encuentra compuesta por lo indicado en el pliego de condiciones, entre otros, por el Capital de Trabajo, Razón de Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, indique cada uno de los valores solicitados.

11. Finalmente relacione el número total de documentos que utilizó para soportar los requisitos solicitados, los cuales debe anexar al formulario y estar relacionados con la información requerida.

B. IDENTIFICACIÓN

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

NOMBRE DEL PROPONENTE O MIEMBRO DE LA ESTRUCTURA PLURAL:
_____

REQUISITO(S) QUE ACREDITA:
_____

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
PRINCIPAL: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____ FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO_____

NOTIFICACIONES:
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: _____
CIUDAD Y PAÍS: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

C. REPRESENTACIÓN LEGAL

NOMBRES DEL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):
_____

Documento de identificación: CC.____ C.E _____Pasaporte: _____ País _____ No. _____

Facultades del(los) representante(s) legal(es):
_____

D. CLASIFICACIÓN:

Certifico que como parte de las actividades que desarrollo como parte de mi objeto empresarial se encuentran por lo menos una de las siguientes
_____

E. EXPERIENCIA ACREDITADA:

Certifico que mi experiencia acreditada está relacionada con:

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____
CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

NOMBRE DEL CONTRATANTE: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

CUANTÍA EXPRESADA EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: _____
RESUMEN DEL OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO: _____

Lo anterior de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015

F. CAPACIDAD FINANCIERA

(i) Nombre del proponente que acredita el capital de trabajo: _____

Capital de trabajo= (activo corriente*)* = *$*_____ - *(pasivo corriente) =$* _____ = *$*_____

(ii) Nombre del proponente que acredita el índice de liquidez: _____

Liquidez = (Activo *Corriente)* = *$*_____ */ (Pasivo Corriente)* = *$*_____= _____

(iii) Nombre del proponente que acredita el Endeudamiento: _____

Endeudamiento = (Pasivo *Total)* = *$*____ */ (Activo Total)* = *$*___* 100* = _____*%*

(iv) Nombre del proponente que acredita la Razón de cobertura de intereses:_____

Razón de cobertura de intereses =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Gastos de Intereses)* = *$*_____= _____

(v) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del patrimonio:_____

Índice de rentabilidad del patrimonio =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Patrimonio)* = *$*_____= _____

(vi) Nombre del proponente que acredita el Índice de rentabilidad del activo:_____

Índice de rentabilidad del activo =(Utilidad Operacional*)* = *$*_____ */ (Activo)* = *$*_____= _____

Fecha de corte de la información relacionada: _____

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMULARIO ES CIERTA Y QUE CONOZCO LAS SANCIONES LEGALES QUE ACARREARÍA CUALQUIER INFORMACIÓN O DOCUMENTO NO AJUSTADO A LA REALIDAD.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN NO. _____

FIRMA: _____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 6
FORMATO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS

En la ciudad de_____ a los_____ días del mes de _____del año ____ entre quienes suscriben este documento, de una parte _____ sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por_____ mayor de edad, domiciliado en _____ identificado: con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____,y representante legal de la misma, por una parte, y por la otra _____, sociedad (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____ representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en_____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en su condición de _____ y representante legal de la misma, hemos decidido conformar una UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), la cual se denominará _____ y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) consiste en la presentación conjunta a la Fiscalía General de la Nación, de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato del Proceso de **Licitación Pública** FGN-NC-IPSE-000X-2021 cuyo objeto consiste en _____, se compromete en caso de adjudicación a la realización a cabalidad de los trabajos objeto del contrato dentro de las normas exigidas por la entidad y en general al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de su ejecución. Las partes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica, suministrarán el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) se denominará _____ y su domicilio será la ciudad de _____ con dirección en _____ oficina_____, email _____, Teléfono _____.

TERCERA: TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY- (esta cláusula no aplica para los Consorcios) La participación de cada una de las partes que conforman el cien por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Fiscalía, y serán distribuidas de la siguiente forma:

INTEGRANTES	**%**	**LABOR A DESARROLLAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

CUARTA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Fiscalía. (En caso de Uniones Temporales) Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNIÓN TEMPORAL de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (En caso de Consorcios). Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que conforman el CONSORCIO en atención a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

QUINTA: DURACIÓN.- La duración de la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) en caso de salir favorecida con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre del proceso, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNION TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio o unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Fiscalía General de la Nación. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Fiscalía el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

SÉPTIMA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio).- La UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio) designa como Representante Legal de ésta, al señor(a) _____ _____ domiciliado en _____ identificada(o) con la cédula de ciudadanía número _____ de _____ el cual está facultado para contratar, comprometer, negociar, y representar a la UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO (especificar si se trata de unión temporal o consorcio), igualmente se nombra como suplente del Representante Legal al señor(a) _____ domiciliado en _____ con cédula de ciudadanía número _____ de _____.

OCTAVA: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la facturación se realizará de la siguiente manera: _____

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de ____ a los ____ días del mes de _____ de **(INDICAR EL AÑO),** por quienes intervinieron,

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

_____	_____
Nombre CC Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:	Nombre cc Representante Legal NIT: Dirección: Teléfono:

NOTA: EN CASO DE DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO A UN TERCERO SE DEBERÁ ADJUNTAR EL RESPECTIVO PODER CON PRESENTACIÓN PERSONAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR ÚNICA EXTERNA

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 7

FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Persona Jurídica)
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____
FIRMA----------
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 8
FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - (Persona Natural sin personal a cargo)

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Yo, _____, identificado con _____, certifico que no tengo personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 9
EXPERIENCIA REQUERIDA

Numero consecutivo del reporte del contrato ejecutado	Contratista	Contratante	Objeto	Cuantía SMLMV	Código del clasificador de bienes y servicios	Información adicional

Total SMMLV: $

Nota: El proponente deberá verificar previamente que los contratos enunciados en el presente anexo cumplen con los requisitos en el presente pliego de condiciones para acreditar la experiencia.

_____
Nombre y firma del representante legal

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 10
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE
(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

_____, identificado con cédula de ciudadanía No _____ en calidad de representante legal de _____ identificada con Nit. _____ en mi calidad de proponente dentro del proceso de selección **xxxxxxxxxx** suscribo de manera unilateral el presente certificado de participación independiente de la propuesta y declaro bajo la gravedad del juramento:

Ni la entidad que represento, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentran incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.

Los precios de esta oferta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No hemos tenido comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

No hemos revelado los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el proceso a algún competidor.

No hemos invitado a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por la Fiscalía General de la Nación.

Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por la Fiscalía General de la Nación en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia, me comprometo a poner en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

La propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en la Ley 155 de 1959, Ley 1340 de 2009, Decreto 2153 de 1992, Decreto 4886 de 2011 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que conozco que la Ley 1474 de 2011 –Estatuto Anticorrupción- en su artículo 27 estableció que "ACUERDOS RESTRICTIVOS DE LA COMPETENCIA. La Ley 599 de 2000 tendrá un artículo 410A, el cual quedará así: El que en un proceso de licitación pública, subasta pública, selección abreviada o concurso se concertare con otro con el fin de alterar ilícitamente el procedimiento contractual, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años y multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilidad para contratar con entidades estatales por ocho (8) años.

PARÁGRAFO: El que en su condición o delator o clemente mediante resolución en firme obtenga exoneración total de la multa a imponer por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio en una investigación por acuerdo anticompetitivos en un proceso de contratación pública obtendrá los siguientes beneficios: reducción de la pena en una tercera parte, un 40% de la multa a imponer y una inhabilidad para contratar con entidades estatales por cinco (5) años.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, ni en conflicto de intereses.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tienen participación en esta oferta o en el contrato que será resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

Garantizo que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Finalmente, manifiesto que la propuesta que presento en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Ciudad y fecha_____

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:
Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 11

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.029 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), el Decreto 2555 de 2010, Ley 190 de 1995**,** Ley 1474 De 2011 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes. 1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como por ejemplo: comerciante).
_____
_____
_____ 2. Si posee ingresos adicionales, especifique su Origen: _____
_____ 3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. 4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los_____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

Nombre del proponente:
Dirección:
Ciudad:
Teléfono: fax:
Correo electrónico:
Nit:

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía:

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No. 12

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

(En caso de uniones temporales o consorcios cada uno de sus integrantes lo debe presentar)

Bogotá, D.C.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación - **xxxxxxxxxxxx**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDA BOLSA DE REPUESTOS A LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS EN EL BUNKER DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN ASÍ: GRUPO No. 1 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, GRUPO No. 2 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (Bloque H, Piso 5 Bloque L, Piso 3 Bloque T), GRUPO No. 3 SISTEMA DE CCTV.

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de [nombre del proponente], manifiesto que cuento con:

1. La documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, capítulo VI, el cual contempla, política en seguridad y salud en el Trabajo, organización del SG-SST, planeación, aplicación, auditoria y revisión de la alta dirección y mejoramiento.
2. Plan de Trabajo anual, de formación y capacitación de los trabajadores en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
3. Procedimiento de investigación de incidentes y accidentes.
4. Procedimiento de respuesta en caso de accidente de trabajo.
5. Plan de emergencias. (se debe someter al de la FGN)
6. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
7. Matriz de Elementos de Protección Personal acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
8. Matriz de peligros acorde con el objeto del contrato.
9. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado)
10. Equipo humano responsable del SG-SST con licencia vigente en SST. (Aplica si se tiene personal contratado)
11. Certificado de afiliación a salud, pensión y riesgos laborales, de los trabajadores y subcontratistas, según la normatividad vigente.
12. Planilla de pago al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema, la cual debe ser menor o igual a 30 días.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

Cordial saludo,

_____

Nombre y firma del representante legal o de la persona natural

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO NO. 13
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señale con una (x) si su oferta corresponde a:

a) Ofertas de servicios nacionales (___)
b) Ofertas de servicios extranjeros (___)

Señale con una (x) si la incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato las siguientes proporciones entre personal nacional y extranjero que será puesto al servicio en la ejecución del Contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

PROFESIONAL	**INCORPORACIÓN PERSONAL**	Nacionalidad Colombiana	Nacionalidad Extranjera

ANEXOS

NUMERO DE PROCESO FGN-NC-IPSE-0016-2021

ANEXO No 14

FORMATO PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES EXTRANJEROS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Proponente:

Declaro que (nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia) cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación **FGN-NC-IPSE-0001-2021** y declaro que:[1]

1. **Capacidad Jurídica**

Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

2. **Experiencia**

Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo correspondiente a experiencia anexo a la presente oferta.

3. **Capacidad Financiera**[2]

Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Capital de Trabajo	
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	

4. **Capacidad Organizacional**[3]

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

INDICADOR	ÍNDICE DEL PROPONENTE
Rentabilidad sobre patrimonio	
Rentabilidad sobre activos	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

FIRMA: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE_____
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No. _____

[1] Tener en cuenta que en algunos casos es necesario modificar el formato si en el Proceso de Contratación se solictaron documentos y/o información adicional.
[2] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones
[3] No olvidar la necesidad de incluir los indicadores adicionales solicitados, si así se hizo en el Pliego de Condiciones